

Pet. on } M. P. N. Miguel Morriel en nombre de  
D. Pedro Josef Joaquín de Tarraga y Auñón  
vecino de la Villa de Teda ante S. A. en la forma  
que mejor proceda a Dño. Dijo: Fue mi Padre  
es hijo legitimo nacido en legitimo matrimo-  
nio de D. Joaquín de Tarraga natural de la  
Villa de Zumilla, y de D.ª Isabel Auñón Dun-  
tos vecinos de la Ciudad de Chinchilla: Y primer  
nieto de D. Pedro Tarraga y Avellan y de  
D.ª Maria Lopez el castillo de la propia ve-  
cinal, e hijos d. todos notorios de sangre  
cava y solar conocido en cuya posesion se  
hallan de tiempo inmemorial sin cosa  
encontrado logrando y disfrutando gran-  
tas honras, distinciones, prerrogativas, y  
honores corresponden a la nobleza de estos  
Reynos y siendo exentos y libres de los gravame-  
ntos y contribuciones que sufren y tole-  
ran los llanos pecheros: Por estos meritos  
haviendo mi P.º contraido matrimonio en  
veinte y siete de enero del año proximo  
pasado de setenta y ocho con D.ª  
Pasquala Maria Lopez del castillo de Teda de  
Dña. Villa de Teda siendo una de las Capitula-  
ciones el que havian de vivir en Dño. Pue.